

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 26 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL <u>DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA,</u> MAGISTRADO y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. 11001020300020250068300. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MANUEL NICOLÁS HERNÁNDEZ ALBARRACÍN CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO Y EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES DEL JUICIO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO Nº 2007- 00421. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO ROGADO. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES POR UN MEDIO EXPEDITO Y, DE NO IMPUGNARSE ESTA DECISIÓN, EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A:
- JAVIER ARMANDO CARVAJAL MORERAS
- VANESSA CARVAJAL ENRIQUEZ
- LINA MARIA CARVAJAL ENRIQUEZ
- DAVID ALFONSO CARVAJAL ENRIQUEZ
- RUHT MARIBEL CARVAJAL SACHICA
- EDWIN HARVEY ALBARRACIN GUAYABO
- ELBA ROSA ALBARRACIN GUAYABO,
- ALIX HEADDY ALBARRACIN GUAYABO
- CLARA ALBERTINA ALBARRACIN DE BEDOYA
- HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALBERTO ALBARRACIN
- SOCIOS CONSTRUCTORA DANNYS LTDA: CARLOS JULIO AREVALO SANCHEZ, LUIS HELY AREVALO, JOSE MAURICIO MARTIN PENAGOS, JESUS HERNANDO DUSSAN, JORGE ORLANDO MARTINEZ, ROCIO DEL PILAR GRACES, BAYARDO VELASQUEZ LARA, HUMBERTO ROJAS RODRIGUEZ Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM VENCE: EL 28 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL





